



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 03/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-I-581-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-I-581-2024
No. de Pedido: D4P0976

Proveedor: LUCIO CASTRO YOSIMAR

Dirección: CALLE VICTORIA NUM 337 AMPL INDUSTRIAL CD VICTORIA 87018
TAMAULIPAS

R.F.C. LUCY-911106-JX8 No. Proveedor: 00155603

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción

1 35031600160601

DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU
MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO, CUYAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008.

Circ. 29 Loc. 80 Imt. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29803500611244260

Fecha de entrega: 14/09/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

Cantidad Unidad Precio Importe Total
405 CBT 2,890.00 1,170,450.00

Marca: PAROLI

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: LTO

Cant Presen: 18

(un millón trescientos cincuenta y siete mil setecientos veintidos pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 1,170,450.00
I. V. A. \$ 187,272.00
TOTAL \$ 1,357,722.00

TITULAR DEL ÓRGANO EJECUTOR ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de la Ley Federal del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro quedará en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OPAL ADELARDO CONTR. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. PTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 03/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 000000046-2024

No. de Evento: AA-1581-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-1581-2024
No. de Pedido: DAP0976
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: LUCIO CASTRO YOSIMAR	No Requisición: 29803500611244260
Dirección: CALLE VICTORIA NUM 337 AMPL INDUSTRIAL CD VICTORIA 87018	Fecha de entrega: 14/09/2024
R.F.C. LUCY-911106-JX8	Partida presupuestal: 0611
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal: 21053004
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRAC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-581
- 1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes se corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 000000046-2024
- 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sufragar el pago, cantidad, lugar y condiciones de entrega señalados en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este lapso, será de carácter DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
- 1.5.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la quita actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que no encuentra el comercio de sus obligaciones fiscales
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y seguros, inevitablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les corresponde la LAASSP y su Reglamento
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su responsabilidad al declararlas falsas a mal intenciones en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La recepción de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, designado de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptan entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Ramificación del Pedido toda la documentación para solicitar la Ramificación del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el mismo original del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del laboratorio. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la
- Delegación de destino en donde, de ser el caso, la sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas
- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1.- El proveedor se obliga a cargar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por el Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. ORNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUDALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ANDRÉS ORTIZ BALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 03/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-581-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-1-581-2024
No. de Pedido: D4P0976
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: LUCIO CASTRO YOSIMAR

No Requisición: 29803500611244260

Dirección: CALLE VICTORIA NUM 337 AMPL INDUSTRIAL CD VICTORIA 87018

Fecha de entrega: 14/09/2024

TAMAUlipAS

R.F.C. LUCY-911106-JX8 No. Proveedor: 001656603

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser requerido, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el proveedor de envío de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- IV. En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de envío de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de la incumplimiento. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o cancelación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
5. DE LA FACTURACIÓN
- 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma cantidad del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3. El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Sucursal En los casos en que el proveedor a contar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor esté incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFRA. ABASTECIMIENTOS Y CONT. DE SERN.	Area Colaborante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERN.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADELINO CAMILO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUlipas
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 03/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-581-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-1-581-2024
No. de Pedido: D4P0976
Elaboración: 04/09/2024 Impresión: 04/09/2024

Proveedor: LUCIO CASTRO YOSIMAR

Dirección: CALLE VICTORIA NUM 337 AMPL INDUSTRIAL CD VICTORIA 87018
TAMAUlipas

R.F.C. LUCY-911106-JX8 No. Proveedor: 001555603

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipas

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29803500611244260

Fecha de entrega: 14/09/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA MES DIA AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO-PEREZ ENC. OFICINA DE SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA, U.E. SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---